

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA A QUE PRESENTE UNA ESTRATEGIA PARA REVERTIR LA FALTA DE COBERTURAS EN EL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN.**

Quien suscribe, Rodríguez Sarabia Leslie Estefanía, Diputada Federal de la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES.**

Las políticas públicas de este gobierno relacionadas con la niñez reflejan claramente el nulo interés por dicho sector de la población, ejemplo de ello es la cancelación de las escuelas de tiempo completo que beneficiaban a unos 3.6 millones de niños y niñas. Más de la mitad en zonas de alta marginación. Y según datos UNICEF, para el 66% de estos menores era el primer alimento que recibían en el día.

Otro ejemplo es con relación a la política pública de medicamentos que ha causado un desabasto en los medicamentos para menores con cáncer. Los suministros de estas medicinas se cancelaron bajo un vago e incierto argumento, el de la corrupción. Se vetó a empresas. Se habló de austeridad, sin embargo los niños y niñas siguen sin tratamiento.

Otro tema que podría causar indignación es el caso de la negativa de la vacunación a menores. Somos prácticamente el único país de todo nuestro continente que no está vacunando a menores de 14 años. Las justificaciones del Presidente López

Obrador y el Subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, siguen el mismo discurso de la pandemia, el clásico; “no hay evidencia científica de que haga falta”, es el principal argumento.

Caso particular merece la reflexión en materia de Salud respecto al INSABI, cuya implementación, lejos de resolver la grave problemática que va en crecimiento cada día, ha traído innumerables consecuencias a la población mexicana, como es el tema particular de la cobertura en el esquema completo de vacunación a niñas y niños.

Datos del Gobierno del Poder Ejecutivo Federal, indican que la cobertura en el esquema completo de vacunación a niñas y niños menores de un año ha tenido disminuciones sensibles desde el 2015. Según los datos oficiales, en el 2018 creció ligeramente a 88.9%; pero en el 2019 se redujo a solo 79.7%, entre tanto para 2020 se llegó al nivel más bajo en las últimas dos décadas con sólo 74.65% de cobertura reportada en el informe presidencial.

El informe país de México ante la Organización Panamericana de La Salud, en materia de cobertura de vacunación, desglosa las coberturas por tipo de vacuna, los datos plasmados en dicho informe son preocupantes. Por ejemplo, en lo relativo a la vacuna para la prevención de la Tuberculosis (BCG), el informe señala que en el 2016 la cobertura fue del 100%; en el 2017 bajó a 94%; en 2018 se recuperó ligeramente a 96%; pero en el 2019 el indicador tuvo una drástica reducción a únicamente 76%; mientras que en el 2020 la situación se agudizó aún más llegando a únicamente 33% de cobertura.

La cobertura de la vacuna para prevenir la Difteria, el Tétanos y la Tos Ferina (DTP3), ha pasado de: 93% en 2016; a 86% en el 2020.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.omevac.mx/2021-esqbasicos>

La cobertura de la tercera dosis de vacuna DTP pasó de 82% en 2019 a 74% en 2020.

La cobertura de la primera dosis de vacuna de sarampión creció de 73% en 2019 a 89% y en el 2021 pasó del 55% al 78%.

La cobertura de la vacuna BCG pasó del 76% en 2019 al 28% en 2020. Existen asimetrías entre estados que son muy grandes. Por ejemplo, mientras que, en Aguascalientes, en el año 2020 se alcanzó el 93.6% de cobertura de esquema completo de vacunación, en Baja California, una entidad con enormes recursos, el porcentaje fue de sólo 58.3%.

El Sector Salud debe explicar si se ha resuelto del desabasto reportado a la Organización Panamericana de la Salud OPS<sup>2</sup>; debe actualizar los indicadores y en la urgencia que implica, revertir la falta de coberturas y proteger hasta el máximo posible a las niñas y niños ante la posibilidad de contraer enfermedades que son perfectamente prevenibles por vacunación.

De acuerdo con el Boletín Epidemiológico de la Semana 52 de 2021, el año pasado se registraron 1,405 casos de sarampión; 16,008 casos de tuberculosis respiratoria; entre 2020 y 2021 se incrementaron los casos de tétanos; crecieron notablemente los casos de Hepatitis Vírica, tipo B; y se incrementaron significativamente los casos detectados de infección por Virus del Papiloma Humano.

Es indispensable garantizar la cobertura en el esquema completo de vacunación a niñas y niños, esto con la finalidad de hacer efectivo el derecho humano a la salud consagrado en el Artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

---

<sup>2</sup> <https://www.animalpolitico.com/nuestras-voces/la-radiografia-del-desabasto-en-salud-en-mexico/>

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía el presente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

**ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA A EFECTO DE QUE, DE MANERA URGENTE PRESENTE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA REVERTIR LA FALTA DE COBERTURAS EN EL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER A LAS NIÑAS Y NIÑOS GARANTIZANDO EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES COMO EL DERECHO HUMANO A LA SALUD.**

**ATENTAMENTE.**



Estefanía  
DIPUTADA

**RODRÍGUEZ SARABIA LESLIE ESTEFANÍA.**

Sala de sesiones de la comisión permanente, a 18 de mayo de 2022